

Dra. María Graciela Sánchez Montiel
Directora de la Facultad de Nutrición
Xalapa
Universidad Veracruzana

00003270

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 y 73 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha 18 de agosto de 2021, publicado y dado a conocer en la Facultad de Nutrición, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN:

| Experiencia Educativa/Materia | Hrs. | Sección | Tipo de Cont. | Solicitante | Resultado |
|--------------------------------|------|---------|---------------|------------------------|-----------|
| NUTRICION, EJERCICIO Y DEPORTE | 6 | 2 | IPP | DORALI AGUILAR SANCHEZ | DESIGNADA |

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal *web* (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
 a 20 de agosto de 2021


Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar
Director General
Área Académica de Ciencias de la Salud

DICTAMEN DE CATEGORÍA

C.P. Evangelina Murcia Villagómez
Directora General de Recursos Humanos
Presente

00003271

La **C. Doralí Aguilar Sánchez** participó en (1) el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Órgano Equivalente de plaza vacante de la Facultad de Nutrición Región Xalapa, obteniendo resultado (DESIGNADO)

| FECHA DE CONVOCATORIA | | | PUBLICACIÓN DE RESULTADOS | | | FECHA DE PUBLICACIÓN DE AVISO | | | FECHA DE DESIGNACIÓN POR EL CONSEJO TÉCNICO U ÓRGANO EQUIVALENTE | | |
|--------------------------------------|-----|-----|---------------------------|-----|-----|-------------------------------|-----|------|--|-----|------|
| Art. Estatuto del Personal Académico | | | | | | | | | Art. 70 del Estatuto del Personal Académico | | |
| DÍA | MES | AÑO | DÍA | MES | AÑO | DÍA | MES | AÑO | DÍA | MES | AÑO |
| | | | | | | 18 | 08 | 2021 | 19 | 08 | 2021 |

Con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico, se encuentra habilitada con los grados de avalado(s) Licenciatura en Nutrición y Mtría en Nutrición Clínica con número de Cédula Profesional 5791892 y 11783458 por lo cual esta **Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud** Dictamina para los efectos conducentes, la Categoría y Nivel de (2) Docente de asignatura B, toda vez que (3) es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.

| Experiencia Educativa | Plaza | Horas | Sección | Tipo de contratación | Programa Educativo |
|--------------------------|-------|-------|---------|----------------------|--------------------|
| NUT, EJERCICIO Y DEPORTE | 416 | 6 | 2 | IPP | NUTRICION |

(1) la convocatoria de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura, el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Órgano Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura.

(2) Docente de asignatura A
Docente de asignatura B

Para el caso de las Especialidades Médicas, la categoría se asignará de acuerdo a las equivalencias de grado académico para médicos especialistas. (Acuerdo 7 de noviembre de 1996)

(3) cubre satisfactoriamente al perfil convocado.

es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.

es idóneo según perfil solicitado solo para cubrir la eventualidad con fundamento en el Art. 73 del Estatuto del Personal Académico.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver. 20 de agosto del 2021

Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar
Director General
Área Académica de Ciencias de la Salud